

TRIBUNA

Baltasar Garzón, vaya juez

Siempre he respetado a los Jueces, por convicción y por profesión. Pero, ¿qué hacer cuando un Juez miente y abusa del enorme poder que le da la creencia social de que siempre dice la verdad, ya sea en aras de enriquecerse o de destruir a un ciudadano que le cae mal? En 1992 es desmantelada la UCIFA (Unidad Central Antidroga de la Guardia Civil) por el Juez Baltasar Garzón y Luis Roldán. La Justicia condenó a un Coronel, un Comandante, un Sargento y varios guardias, además de a algunos confidentes, por la utilización de técnicas irregulares en la lucha antidroga: pagar con una parte de la droga decomisada a los confidentes que las hicieron posibles.

Antes, en 1991, los propios mandos de la UCIFA que luego serían condenados descubrieron el enriquecimiento personal de dos guardias civiles y un confidente, que actuaban habitualmente como agentes encubiertos (los guardias Domínguez y Porras, y el confidente Temple). Al realizar las denominadas entregas controladas sustraían droga que luego vendían, con reparto de ganancias. La riña entre ellos por ese reparto originó su descubrimiento. No obstante, su interés común por salvarse los unió de nuevo, convirtiéndose en «arrepentidos clónicos» del juez Garzón, que asumió las readaptadas declaraciones de estos corruptos, y les garantizaron beneficios penales a cambio de las acusaciones que debían hacer sobre los mandos y compañeros que les descubrieron, según guión prefabricado por los colaboradores del Juez, designados expresamente por Roldán. Estos guardias corruptos y el confidente fueron mínimamente condenados, y casi no pisaron la prisión. Los que los descubrieron fueron expulsados de la Guardia Civil, con prisión de 8 años y 100 millones de multa.

Me entero ahora de que el citado juez todavía se permite el lujo de difamar públicamente a uno de los miembros de la UCIFA, el Comandante Pindado, en quien el juez parece focalizar su odio a la Guardia Civil. En Internet se transcriben las páginas 320 y 321 del libro primogénito del juez Garzón —«El hombre que veía amanecer»—, diciendo que tales páginas son la impresión «que una persona de su talante y categoría (Garzón) ha sacado de un «Sr. Comandante de la Benemérita, mientras le está tomando declaración». En esencia, el juez afirma que el Comandante Pindado insultó gravísimamente a todos los guardias civiles para salvarse de sus responsabilidades, y que, en el colmo de su bajeza moral para exculparse, afirmó que «un guardia civil, un número, es... escoria». Ante tales insultos degradantes para los guardias civiles, Garzón escribe que «le agredieron las entrañas las palabras de tal personaje... sin alma de oficial» y que ordenó a la mecanógrafa que las reflejase especialmente («Marta, ponga eso entre comillas y en negritas»). En fin, el Juez da tal lujo de detalles sobre lo que le declaró Pindado que, si fuera cierto, habría

que concluir que San Garzón destruyó al demonio encarnado en dicho Comandante.

Sin embargo, el Juez Garzón miente como un bellaco porque nada de esto que publica en su libro es verdad, ni figura en las declaraciones del sumario. ¡Jamás el Comandante Pindado dijo lo que el Juez Garzón afirma en su libro!, y escrito está en el sumario lo que realmente ocurrió. Es alucinante seguir leyendo cómo tergiversa Garzón el caso UCIFA en su conjunto y cómo insulta al Comandante citado y a la Guardia Civil, acusando a su Dirección incluso del delito de prevaricación, al decir que concedió a Pindado un retiro vitalicio del 200 por cien para «vivir del cuen-

Por ello me pregunto, ¿cómo puede un Juez mentir y difamar con tanto descaro, o tan enorme malicia, sobre algo que consta por escrito de forma radicalmente distinta? ¿A qué se atreverá este Juez cuando se dilucide algo solamente testimonial y no se pueda acreditar? ¿Será en estos casos igual de difamador y malvado, o es que se vuelve loco y se descontrola en hechos concretos?

Puestos a recordar lo que falsifica el Juez, resumo las circunstancias reales de la declaración de Pindado del 17-12-1992. El Comandante tenía órdenes de autoinculparse del pago con droga a confidentes; con ello el caso UCIFA se hubiera cerrado cómodamente para Garzón y para Roldán,

madras torturas por el art. 174 del C. Penal, no dieron su fruto el día de declarar. El Juez se encabronó tremendamente, llegando a golpear la mesa cuando el Comandante exige, antes de firmar y sin autoinculparse, que tachasen una línea que ha quedado en blanco para que no la pudieran rellenar con algo no dicho (lo que demuestra que el Comandante sabía bien quién era Garzón) y así consta en el sumario. El Juez, lleno de ira, ordena entonces ponerle unos grilletos y sacarlo esposado por la puerta principal de la Audiencia Nacional, previa cita de fotografías y cámaras de TV. En fin, luego siguieron nada menos que casi cuatro meses de prisión en aislamiento total, eliminación por



to por sus servicios prestados a la Patria». Incluso remata el Juez con un brindis libertario, muy propio de su ridícula candidatura al Nobel de la Paz: «Con este tipo de democracia para qué coño queremos libertades, si Franco no ha muerto joder, es que no nos damos cuenta; en la Guardia Civil hay más dictadores que en toda América Central y del Sur».

Nada más lejos de la realidad. He rescatado las declaraciones del Comandante ante el Juez Garzón, y nada hay de insultos, ni de escorias, ni de negritas, ni de todas las gilipolleces que, increíblemente, refleja en su libro como ocurridas. Y, por supuesto, es falso lo del 200 por cien de pensión arbitraria. Y era lógica mi ignorancia hasta ahora dado que jamás he comprado un libro a este personaje, por haber conocido, en directo, su vampirismo del trabajo real de los policías y guardias civiles en aras de un arribismo enfermizo, como me decía la extraordinaria Fiscal Carmen Tagle, tan despreciada en vida por algún compañero y tan llorada por los mismos —especialmente Garzón— delante de los fotógrafos.

«Ha querido, previo millonario cobro, airear su vida privada desde su tierna infancia»

que era el que patrocinaba el caso previo pacto con el Juez. Para amedrentar al Comandante le incomunicaron, le privaron de su abogado y le amenazaron con echar a su familia de su vivienda oficial de inmediato. En esa situación, en la que los colaboradores del juez llevaban 6 días ablandándolo (¿torturándolo?), le sacaban de prisión en algunas ocasiones y le reunían en puntos aislados con su esposa, a la que en paralelo sacaban a solas de su domicilio asustándola con largos paseos en coche (algunos de noche), conminándola a convencer a su marido para que se inculpara y así sacar adelante a sus tres hijos, prometiéndole entre otras cosas comprarle un buen piso a su nombre si lo conseguía.

Las coacciones y amenazas permanentes para obtener confesión, lla-

recusación del incómodo (por su independencia) Presidente del Tribunal que le debía juzgar y, finalmente, la condena prevista por el instructor. Le hicieron todo «un completo». En definitiva, ¿qué decir de todo un Juez, al que se atribuye, per se, verdad y certeza en lo que conoce y afirma, cuando resulta que miente e injuria descarada y públicamente? ¿Y qué pensar de tal Juez si, al difamar y dañar conscientemente a una persona por hechos ocurridos en su labor jurisdiccional, lo hace por ganar dinero y fama?

La conclusión no puede ser otra que la de que se trata de un auténtico sinvergüenza, que intenta y consigue sacar una cuantiosa suma de dinero publicando sus casos profesionales, con el enorme descaro de injuriar y mentir, a pesar de saber que se puede comprobar tal falsedad. La Real Academia es concluyente sobre lo que es un SINVERGÜENZA: el que comete actos ilegales en provecho propio, o que incurre en inmoralidades. Y éste es el caso, en ambas acepciones, del Juez Baltasar Garzón, nuevo rico gracias a sus publicaciones infames, al menos en lo que yo he podido

comprobar. Si Josep RAMONEDA afirmaba («El País», 18-2-2001) que lo dicho en ese libro de GARZÓN sería «parcial o imprudente», yo añado que es delictivo e inmoral, porque delito es injuriar públicamente e inmoral es hacerlo para lucrarse.

Pero si lo anterior son «sinvergüenzadas», no podemos obviar, ya puestos, lo que ocurre con el segundo libro que acaba de publicar —«Un mundo sin miedo»—. En éste, aparte de ser un bodrio filosófico sobre las supuestas virtudes del Juez vistas por sí mismo y un cortar-pegar de informes policiales fagocitados, tiene algo gravísimo: revela informaciones que sólo ha podido conocer por razón de su cargo y que no deben ser divulgadas, por generar grave daño para la causa pública y para terceros. Me refiero a lo que narra el Juez sobre la detención de la cúpula de ETA en Bidart (Francia), proporcionando datos clave para la identificación del confidente que propició tal éxito policial. Cuestión delicadísima que en absoluto figura en el atestado policial y que sólo ha podido conocer reservadamente por razón de su cargo. Si es cierto lo que afirma el Juez, acaba de condenar a muerte a una familia; y si se lo ha inventado, la misma familia puede ir pensando en el exilio, al tiempo que echa por tierra una estrategia de infiltración policial de graves consecuencias.

En esencia, como dice el Tribunal Supremo, al aplicar el art. 417 del C. penal en una condena a un funcionario por revelación de información conocida por su cargo: «Nada más demoralizador que el custodio de la legalidad —en el concreto aspecto del sigilo profesional— se convierta en el infractor de la norma" (STS, 2ª, de 19-6-2003).

El juez Baltasar Garzón ha querido, previo millonario cobro, airear su vida privada desde su tierna infancia, mezclándola con relatos profesionales falsos o reservados sobre lo sucedido con personas detenidas. Pero esa mezcla prefabricada de salsa rosa con autos de prisión, de obsesivo pavoneo con gente VIP —tras captar al gran profesional Luis del Olmo para abrirle las puertas de los famosos— y de enormes titulares cual supermán en sumarios escogidos, no tiene maldita gracia. Cuando se comprueban las mentiras, difamaciones y daños que es capaz de producir, por ganar dinero como sea, no se comprende que siga siendo Juez. En definitiva, hay que concederle al Juez Garzón, de inmediato, su ansiado Premio Nobel. Pero no el de la Paz, sino el Nobel al Juez Sinvergüenza. Y para certificar su enorme merecimiento al premio, el Candidato Garzón puede contar conmigo. Le guardaré una copia de los documentos comentados y de algún otro más, ahora que voy a ser su más fiel testigo protegido.

Serafín-Rafael GÓMEZ RODRÍGUEZ

Teniente Coronel de la Guardia Civil
Doctor en Derecho por la Universidad Complutense